



El Tribunal designado por Resolución de 23 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública (BOA 3/10/2024), para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de **Auxiliares Facultativos, Ayudantes y Auxiliares de Laboratorio** convocadas por Resolución de 15 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA 2/7/2020) reunido el día 27 de enero de 2025, una vez realizada la identificación personal de los opositores que han aprobado tanto el segundo como únicamente el primer ejercicio del proceso selectivo, y finalizado el plazo para presentar reclamaciones, ha decidido hacer público el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** – De acuerdo con lo establecido en la base 6.2.2 de la convocatoria, la acreditación de los méritos alegados en la solicitud se realizará una vez superada la fase de oposición, en el plazo que el Tribunal establezca al efecto.

En consecuencia, se establece un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el portal del IAAP para la acreditación de los méritos alegados en las solicitudes de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos se presentará en la siguiente dirección electrónica:

[https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga\\_accion\\_app=meritos](https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos)

En Zaragoza a ficha de firma electrónica  
La Secretaria del Tribunal  
María Aránzazu Gutiérrez Santolalla

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FUNCIÓN PÚBLICA